

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
LAFJ / IEAV / maan.

DECRETO EXENTO Nº 7369

CAUQUENES,

11 OCT. 2018

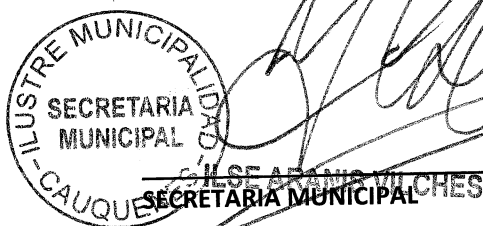
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Rodeo con funcionamiento de casino y Venta de Bebidas Alcohólicas del "Club de Rodeo Campomar Pelluhue", RUT: 65.756.510-5;
- 2.- La Autorización Exenta del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- Certificado de personalidad Jurídica Vigente;
- 4.- Oficio que informa al S.A.G. sobre la realización y condiciones en las que se desarrollará el rodeo;
- 5.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina provincial Cauquenes;
- 6.- Las disposiciones contenidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 7.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

AUTORIZASE al "Club de Rodeo Campomar Pelluhue", RUT: 65.756.510-5, para realizar Rodeo con funcionamiento de Casino y Venta de Bebidas Alcohólicas, los días sábado 13 y domingo 14 de Octubre de 2018, desde las 08:00 horas del día sábado 13 hasta las 22:00 horas y domingo 14 desde las 08:00 hasta las 22:00 horas, en medialuna ubicada en población Augusto Pinochet interior, comuna de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



1
POR ORDEN DEL ALCALDE
ALEJANDRO FERNANDEZ J.
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Interesado
Ofc. De Partes
c.c Carabineros de Chile
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales